

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Julio de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 10 de junio

ppdo., la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señor Héctor Jorge Ferrer; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada Nº 50/96).

Registrese, hágase saber y archivese.-